Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA No. 10-2011

Acta de la sesión ordinaria número diez, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 14 de marzo de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señor Francisco A. Pacheco, Guillermo Vargas Salazar y Xinia Rodríguez Salazar

AGENDA No. 10-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 14 DE MARZO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 09-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Conversatorio con las señoras Ana Teresa León, de la Universidad Nacional y Ana Isabel Cerdas, Jefa del Departamento de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, sobre la "Ley de Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense".

5.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 14 de marzo de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Acuerdo 01-10-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 14 de marzo de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 09-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 09-11.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-10-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 09-2011 celebrada el día lunes 7 de marzo de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la Comisión de Planes y Programas estuvo valorando nuevamente el expediente del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas, en lo que compete a la documentación aportada para la aprobación de las carreras Electromedicina y Telemática, puesto que se había emanado un acuerdo en el que se solicitaba atender las recomendaciones expresadas en el criterio técnico emitido por la Universidad Nacional.

El señor Álvarez expresa que el director de la IPARAMEDICA envía una nota en la que señala algunas observaciones sobre las correcciones que se le solicitaron, pero hace otras y que no están del todo completas, lo más grave es que el señor hace mención de que las observaciones planteadas en los criterios externados por el profesor de la Universidad Nacional, no son

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

adecuados. Da a entender que el expediente se le dio a conocer y tomó el nombre del profesor de la UNA y hace referencia a él. Creemos que es una situación grave porque no sabemos si existe esa posibilidad de que las personas de afuera vengan y le saquen copia a un expediente antes de que el CSE tome un acuerdo sobre el caso en estudio.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que ya en otras ocasiones se ha hablado de esto, al respecto expresa, nosotros tenemos el derecho de consultar a quien queramos consultar y esas consultas no tienen que hacerse públicas, de hecho no deben hacerse públicas, dábamos el ejemplo que en la universidad alguien va a publicar un artículo en una revista, se manda a revisores, los revisores son anónimos y a la persona se le acepta o no el artículo. Igual a nosotros se nos consultan expedientes, por ejemplo de reconocimiento de títulos, nosotros lo enviamos a especialistas, los especialistas emiten criterio y finalmente la universidad toma la decisión de si reconoce el título o no, pero sin revelar los nombres de las personas que fueron consultas.

En este caso parece que el señor vino al Consejo y el señor Daver Rojas expresó que se le podía dar el expediente, por ser un documento público, entonces el interesado le sacó copia a la carta de la UNA antes de que fuera tomado el acuerdo de la comisión y entonces viene respondiéndole al Consejo, no subsanando las deficiencias del documento sino discutiendo los criterios del profesor de la UNA. Ahora tenemos otro criterio que viene del TEC donde reafirma y agrega nuevos criterios al de la UNA, entonces nos parece, a mi personalmente me parece que el criterio del abogado no es correcto y que esto no debe suceder. El expediente debe darse a la gente una vez que el acuerdo sea tomado por el Consejo, sino nadie va a querer responder a nuestras consultas.

La señora Leda Badilla recuerda que se consultó a la Universidad de Costa Rica una carrera para Dirección de Teatro que ofrecía un colegio parauniversitario, por supuesto que no cualquier persona puede ser director de teatro, se requiere formación universitaria, teoría, metodología, etc, los criterios vertidos por los especialistas se hicieron públicos. Se nos presentó un problema porque personas muy calificadas no van a querer evaluar o no van a querer externar criterio y en esa oportunidad insistimos en que hay que guardar la confidencialidad de las personas que nos apoyan. Es una gran ayuda que nos brindan como Consejo, entonces me parece que es oportuno volver a retomar este asunto de la confidencialidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría
Interna
M. E. P.

Pregunta la señora Leda Badilla que si la comisión le está haciendo el trabajo a quien está haciendo la solicitud, porque si se le está devolviendo a que lo arregle es que lo arreglen ellos, no nosotros.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que la ruta es la siguiente, a nosotros la Secretaría del Consejo nos trae ese expediente, entonces la Comisión lo devuelve a la Secretaria del Consejo para que nos integre las observaciones no subsanadas de la Universidad Nacional con las observaciones nuevas del TEC. Que nos armen un documento con esas observaciones, ese documento tiene que venir a comisión, la comisión lo trae al Consejo para su aprobación y con ese acuerdo se le vuelve a contactar al director de la Parauniversitaria, pero no antes. Con ese acuerdo se le manda a decir al señor que con el acuerdo del CSE tiene que subsanar esto y esto.

El señor Ministro manifiesta que va a preguntar al respecto, porque tiene una duda de que si algo que ya está en un expediente ya se vuelve público.

Agrega la señora Yolanda Rojas que tal vez esto debería de integrarse en un principio no al expediente del caso, sino al expediente de la comisión.

Externa el señor Ministro que hay como un tema de procedimiento para poder ver el expediente.

El señor Fernando López manifiesta que quizás se debe valorar si existe la necesidad o si es pertinente crear un protocolo en el manejo de esos expedientes, porque si no lo tenemos como Consejo, perfectamente cualquier persona llega y hay que dárselo, pero estableciendo un protocolo se le dice a la gente este es el protocolo a seguir y eso es algo que el Consejo puede ir trabajando a través de la Secretaria, porque son cosas de las que ya incluso hemos hablado en este Consejo. Hay cosas que hay que irlas normando, ajustando porque ante la práctica la gente se acostumbró a un proceder que quizás no es el más adecuado, pero como ha sido costumbre, entonces lo ven como muy normal. Me parece que algo se había hablado sobre ese tema, porque eso de que alguien venga y fotocopie, además son temas que de pronto están en un proceso de inicio y que hasta que no llegue a un final, ya estableciendo un protocolo, se podría decir que el expediente es público hasta dar por concluida la etapa de aprobación.

El señor Ministro manifiesta que está de acuerdo con el señor Fernando López en tener un protocolo de cómo vamos a funcionar, pero lo otro es hacer una averiguación de qué es público y qué no es público, porque independientemente de que nosotros definamos un protocolo cae recurso de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

amparo y solicitan tales documentos. La consulta es ver cuál es el marco que permitiría que el Consejo tenga árbitros anónimos para el análisis de carreras o propuestas para que la gente sepa que está protegida.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-10-2011

- **En atención a las correcciones realizadas por el Dr. Jorge Gutiérrez Calivá, presentes en nota recibida el 03 de marzo de 2011 (documento con número de referencia interna 0172), se encomienda a la Comisión de Planes y Programas realizar un estudio a fin de determinar si tales correcciones se ajustan a lo solicitado.**

ARTICULO 4

Conversatorio con las señoras Ana Teresa León, de la Universidad Nacional y Ana Isabel Cerdas, Jefa del Departamento de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, sobre la "Ley de Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense".

El señor Ministro introduce el conversatorio externando las siguientes palabras: esta es una de esas sesiones no para tomar acuerdos, sino para discutir temas de fondo y un tema de fondo que tenemos y sobre el que sí vamos a tener que tomar acuerdos después, es el relacionado con la Ley de Alta Dotación de Talentos y Creatividad. Habíamos acordado tener una discusión e invitar a algunas personas como Ana Teresa León, Luis Diego Herrera y también a la señora Ana Isabel Cerdas de Preescolar, para que nos acompañaran a la sesión, aunque no fue posible contar con la presencia del señor Herrera.

Se le da la bienvenida a las señoras Ana Teresa León y Ana Isabel Cerdas, acota el señor Ministro que la idea es tener una conversación abierta sobre este tema para ir formando opinión en el Consejo, apuntando a que tenemos que hacer después un trabajo conjunto entre el Consejo Superior de Educación y el MEP para reglamentar la Ley que se aprobó. Expresa que este ha sido un tema que varias veces en el Consejo se ha tocado y que siempre nos planteamos que se constituye en uno de esos vacíos en el Sistema Educativo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Ana Teresa León realiza una presentación titulada "Atención del talento: un interés o talento en cada niño o niña", en la que proyecta una serie de diapositivas que contemplan elementos básicos y esenciales sustentados en investigaciones sobre el tema en cuestión.

Una vez concluida la participación de la señora Ana Teresa León, la señora Ana Isabel Cerdas inicia su participación manifestando que cuando la invitaron a esta sesión, pensó en hacer historia sobre la historia que ya tienen algunos de los que hemos estado en este proceso, por lo que expresa, me viene a la memoria el seminario "Memoria del Primer Seminario Nacional Sobre Talento y Creatividad"; que se realizó en 1987, pero como bien lo decía la señora Ana Teresa León, esto arranca desde 1983, donde surgió un estudio sobre talento y además a partir de 1982, en 1986 conjuntamente con la UNESCO se empiezan a generar otra serie de talleres paralelos al que Ana Teresa decía y entonces hay un informe sobre un seminario sobre Promoción de la Creatividad. Todo esto para dar respuesta a cuatro o cinco aspectos como los siguientes: En síntesis este primer seminario intentó dar respuesta a los siguientes temas, sumamente interesante porque es coherente con la discusión que podría generar esta ley de la que estamos hablando. Primero el diagnóstico de la población talentosa, segundo, el tipo de curriculum que se necesitaría para atender a un niño talentoso, la formación del educador para atender a estos niños y como decía Ana Teresa León, las estrategias y prioridades para atender a los niños talentosos. No obstante no dejando de lado las relaciones interpersonales y la participación de la familia y la comunidad. En este seminario que aparece Ana Teresa León en la página Nº 100 como expositora y donde se defiende el criterio un poco de lo que ahora decía, sobre cómo respetar el desarrollo desde una perspectiva integral, de una manera flexible y atendiendo el potencial de los niños, también hacían eco a otros estudios y proyectos que habían en Costa Rica como el que tenía la señora Leda Beirut en un proyecto sobre promoción del talento y que ya lo empezaba a aplicar en su institución y además desde la perspectiva de las dos expertas brasileñas, puesto que en Brasil en ese momento estaba en discusión el tema del Talento.

Es muy interesante porque se habla de todo lo que tiene que ver con el diagnóstico, cómo diagnostico, quien diagnostica, qué instrumentos aplico, en fin esas mismas cuestionantes que aquí estaban, también fueron cuestionadas en su momento en otros países y que se constituyó en un tema de discusión como parte de este seminario. Lo traje a colación (muestra un libro que corresponde a la memoria del Seminario), porque sería importante darle una revisada porque aquí tal vez encontremos algo que nos lleva a

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

devolvernos sobre lo que ya se ha hablado y sobre lo cual ha existido un antecedente interesante.

En su disertación la señora Ana Isabel Cerdas expresa, lo bueno y lo que tiene esto son dos puntos respecto a nuestra realidad actual, ¿qué entendemos por talento? y una situación que se ha presentado en el sistema educativo que tiene que ver con el ingreso a tempranas edades, que también Ana Teresa León lo mencionaba acá y que generó la aplicación de las famosas pruebas de actitud, para ingresar al sistema educativo.

Cuando uno lee las estadísticas de inscripción a nivel nacional para los padres de familia, ahora bien lo decía Ana Teresa todos los niños son talentosos, y aplicamos una prueba donde tenemos algún indicador que el niño logra con éxito alcanzar los mínimos que la prueba establece, pero cuando se da el resultado obtenido en esto, solamente el cinco u ocho por ciento a nivel nacional logra aprobar esos mínimos requeridos, porque esto no es ni una prueba de ingreso, ni una prueba para discriminar el talento, ni mucho menos para garantizar el éxito en el sistema educativo. ¿Qué quiero decir con esto?, que a raíz de lo que se ha suscitado casi que paralelamente porque no había con qué parámetros tender a discriminar a esa población para ingresar al sistema educativo, ya ahora tenemos una Ley que además tiene un sombrerito que se llama Alta Dotación, Talento y Creatividad", entonces es interesante estas cuestionantes que Ana Teresa hace, por qué, porque tenemos muchos desafíos, pero también tenemos intentos hechos a lo interno del MEP y como país en torno a esta temática.

Paralelamente a estas acciones que se han llevado en la UNED, Krissia Morales ha desarrollado toda una investigación respecto a la aplicación de instrumentos y a desarrollar talleres con maestros en los cuales el departamento tuvo la oportunidad de estar en varias instituciones, me acuerdo que unas instituciones de estas fueron en Turrialba y los resultados que se obtienen están en un libro que ella escribió y además el resultado también está en un seminario que promovió la UNED para divulgar estos resultados y la propuesta que ella estaba haciendo a raíz del estudio y la investigación planteada. Creo que es importante también entonces hacer un recuento de antecedentes que existen de lo más reciente en el país para tomar decisiones en torno a esta temática y luego mucho de lo que se insiste aquí, es que el talento va ligado a la creatividad, la creatividad como aquello hermoso, algo bello, un poco sobre ética, estética y ciudadanía. Cuando uno lee estas cosas, uno dice como tenemos más puntos de encuentro que diversidades, pero dónde está la respuesta que hay que dar a esto y en ese sentido también cuando se habla de talento, hay que tomar en consideración primero, no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

etiquetar a los niños, luego no aislar estos con estos y estos con los otros, porque ahí sí que caemos en un serio problema y lo digo porque a raíz de las pruebas de actitud que nos han dado mucha experiencia en este tema, los padres no solamente exigen que ya porque el niño ganó la prueba tenga que estar acorde a lo que la escuela da, sino casi que una exigencia para ese niño en particular y ahí entonces es donde las maestras nos dicen y ahora qué quiere que haga. En Preescolar no es el problema porque como Ana Teresa lo dice, es descubrir el talento del niño en un área de ese desarrollo que no es solamente intelectual y en el caso de preescolar el curriculum es más flexible, los elementos del currículo permiten hacer ajustes en espacio, tiempo, en materiales, en experiencias, pero si ya nos vamos a lo que es un currículo más académico, ahí es donde podemos empezar a entrar en más desacuerdos que lo que nosotros podríamos estar haciendo desde el rol de un docente específicamente en preescolar. Yo podría facilitarles mis tesoros, pero es interesante darse cuenta como en la historia muchas de las cosas que ya discutimos vuelven nuevamente a estar aquí para tomar las decisiones que corresponda.

La señora Ana Teresa León expresa que revisando un material más reciente del 2009 y 2010, son fundamentalmente las mismas preguntas, cómo se hace un currículo por ejemplo, yo conozco una experiencia en forma directa, donde un niño con talentos especiales se saca de la lección regular y se lleva a unas lecciones especiales, pero son actividades extra en la organización escolar, son actividades adicionales que promueven ese talento en el niño. Hay otros que no los anoté pero hay algunas actividades que por ejemplo son de veranos, cursos de verano dedicados a estimular ciertas habilidades especiales y otras opciones extracurriculares, que me parece a mi que serian como una alternativa más viable, que una modificación al currículo de fondo, porque el problema es que estos niños y lamentablemente les debo decir que estos niños están sobre representados en los procesos terapéuticos, precisamente porque no se adaptan, no se ajustan, se convierten en niños difíciles, problema, desobedientes, retadores a los maestros y entonces se van convirtiendo como en un problema. Entonces creo que realmente hay que buscarle una solución integral, pero posiblemente lo que dice Ana Isabel Cerdas, sin separación más allá de sacarlos un rato. Por otro lado uno ve que hay otras organizaciones de los centros educativos donde juntan a todos los que están atrasados, eso también lo vemos, especialmente en colegios donde hay grupos enteros que son los que se han quedado, pero esas no son prácticas apropiadas ni autorizados, es algo que hacen los directores a su manera. Realmente es un tema que hemos discutido junto con las pruebas de preescolar, que la Magistrada que propuso eso fue porque, según ella, no se atendía y nos lo dijo personalmente, el MEP no ha atendido, tiene siete

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

órdenes de la Sala de atender el tema de talento y como no lo han atendido entonces pusimos estas pruebas, así nos lo explicó ella.

Entonces se ve que ha habido diferentes intentos y ahora el exrector de la UNED propone esto y lo pasan, creo que sin medir mucho, inclusive los considerandos de la propuesta son unos considerandos que parecieran no tratar los derechos humanos.

El señor Ministro manifiesta que cuando la señora Ana Teresa León exponía el tema de los derechos y aquí igual pasa en Salud, no hay límite a la buena educación, o sea, la educación siempre puede ser mejor, igual que la salud, uno en salud siempre puede pedir un tratamiento adicional al que le están dando. Cuando hablamos de derecho o de políticas públicas que pretender ser universales, uno nunca puede apostar a lo óptimo porque simplemente es imposible y con la Sala siempre ha sido un problema, por ejemplo en Salud algunas veces la Sala Cuarta ha obligado a la Caja a dar tratamientos de excepción a la generalidad de los pacientes, eso quiebra el Sistema de Seguridad Social. Yo no puedo dar un tratamiento excepcional a todo.

De alguna manera lo que esta ley nos plantea es universalizar el tratamiento excepcional y eso en si mismo es una contradicción en los términos, nos ponen un reto muy difícil.

De lo que las compañeros aportan, coincidimos con mucho en las ideas de lo que ambas plantean, en lo que corresponde a lo que decía Ana Teresa León, todos los niños tienen talentos, dotaciones distintas, intereses distintos, cuando agregas lo de potencial se vuelve mucho más complicado, porque yo no necesariamente sé a los siete años y la otra tiene que ver con un cómo; si yo estuviera hablando de una educación muy individualizada y cómo se puede hacer distinta cuando estamos hablando de una educación relativamente masiva, la atención así casi individualizada, o sea si los docentes tuvieran un asistente por estudiante, yo se que podríamos hacer muchas cosas que son completamente reales. Grupos más pequeños, hay toda una discusión en el mundo y acaba de salir un artículo en el New York Times, bien interesante y dice que de acuerdo con algunas investigaciones recientes, mejores profesores son más caros que peores profesores y que tiene más incidencia en la calidad de la educación, la calidad del docente, que el tamaño del grupo. Entonces ellos lo que recomiendan es gastar más plata, subirle el salario a los docentes y no en hacer grupos más pequeños. A China no le está yendo muy mal y el tamaño de los grupos en China pasa por los 100 y 200 estudiantes, o sea que el tema es bien complicado. Uno a veces siente que algunas personas con muy buenas intenciones plantean salidas que parecen sencillas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y no son sencillas, entonces aquí la tarea es decir cómo hacemos para que un sistema de educación pública le ponga más atención a la diversidad de sus estudiantes, sin que eso atente contra el derecho de todos por una educación de buena calidad, no es fácil, decirlo es rápido, pero hacerlo no.

Acota la señora Ana Isabel Cerdas ¿cómo hacemos con esto?, bueno flexibilizando los elementos del curriculum, espacio, tiempo, materiales, el cómo diversificar los espacios, y como ese rol del docente se adecua a las necesidades y a esas características. Por ya llevar eso y hacer eso ya es como más profundo, requiere una revisión exhaustiva, la parte de contenidos académicos que hay que desarrollarlos, una flexibilización en la organización.

¿Cómo se organiza el tiempo, los espacios, los materiales, las experiencias?

Interfiere el señor Ministro y manifiesta que cuando uno está en preescolar, uno tiene el tiempo más o menos largo, pero cuando uno tiene cuarenta minutos de tal asignatura, ¿cómo juega uno con el tiempo ahí?

El señor Mario Alfaro expresa un agradecimiento a las señoras invitadas y al respecto manifiesta que para el Consejo Superior de Educación es muy importante el tema en discusión, pienso que este tema es muy complejo por lo que ustedes plantean, en el sentido que el derecho de todos y de cada uno es muy importante, pero si nos dedicamos a atender a los talentosos o bien a los niños con dificultad de aprendizaje, podríamos entonces dejar desatendidos al resto. En realidad una visión integral de la problemática implicaría revisar y mejorar todo el sistema educativo en sus diferentes aspectos, porque podemos tomar medidas puntuales que es al final lo que normalmente se hace, pero que al final de cuentas tampoco resuelve muy bien el asunto, porque esto tiene que ver con una serie de elementos y factores que las señoras han mencionado y que yo precisamente los iba a decir. El señor Ministro nos plantea el asunto este de que si invertir más en la calidad del docente o invertir más en disminuir el tamaño de los grupos en lo que se refiere a la cantidad de alumnos por sesión. Pienso que al igual, el fenómeno educativo es muy complejo y no podemos verlo desagregado, como que si atendemos un factor vamos a resolver el problema. Yo pienso que hay que atender diferentes factores simultáneamente para poder lograr cierta eficacia y en ese sentido, aunque la cantidad de niños por sección al disminuirlo, no necesariamente eso va a implicar mejoramiento automático de la calidad de la educación, en eso estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo si es una condición que favorece y que puede facilitar que, si otros factores se dan, también se pueda mejorar la calidad de la educación en general y la atención de los niños, tanto los talentosos como los niños menos aventajados y los niños promedio, los que

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

no tienen dificultades pero que tampoco son talentosos. Pero igual, tampoco no hacemos nada con un docente muy calificado, con una buena formación docente, cuando tenemos grupos demasiado grandes y no tenemos recursos didácticos, cuando el tiempo es rígido, cuando el currículo es rígido también, entonces hay que atender todo el sistema educativo de una manera global. Esto implica también una visión del paradigma educativo porque podemos tener todos los factores, pero si la visión es muy conductista y muy rígida para ver a las personas, no como seres individuales sino como un todo en donde todos tienen que dar los mismos resultados, que es un poco la visión conductista, entonces tampoco logramos mucho. En síntesis, no es fácil, es muy complejo y a veces este tipo de leyes nos empujan para hacer cosas puntuales que al final no nos resuelven de la manera más adecuada el problema. Yo creo que resolverlo implica más bien mejorar la calidad de todo el sistema educativo, viéndolo como un todo y la atención de todos y cada uno de los niños, independientemente de que sean más talentosos o menos, sino que a todos se les pueda atender de la mejor manera, pero en la medida en que todos estos factores se trabajan conjuntamente y por supuesto dentro de eso la parte de la calidad del docente que es muy importante, su formación, su vocación, su mística.

El señor Danilo Morales manifiesta que hay dos aspectos que siempre le han llamada la atención y en lo particular expresa, estoy seguro que aquí los han tratado en algún momento. Uno es, se habla por ejemplo de un grupo numeroso, en el caso de primaria sería un grupo numeroso que atiende toda la semana, durante todo el año, pero estamos hablando en secundaria de grupos numerosos, profesores que atienden seis, siete grupos sino más a la semana, con doscientos y resto de alumnos por semana, cuál será la forma de identificar lo que hoy estamos abordando. La otra cosa que me ha llamado la atención es el asunto de los derechos, hemos venido trabajando con los alumnos con necesidades educativas especiales, por decirlo de alguna manera porque ha cambiado de nombre. Ciertamente ellos tienen derechos, pero el alumno que ustedes mencionan muy bien, el alumno promedio ¿qué sucede con los derechos de ellos?, cómo los tratamos y cómo tratamos ahora a los alumnos con necesidades educativas especiales, el alumno promedio y el alumno de talentos. Entonces cuando los docentes le dicen a uno como director por qué no pone a todos los alumnos rezagados en un solo grupo; de alguna manera tienen su lógica porque dicen de esa manera me permite ir al mismo nivel con todos, porque si los mezclo con el alumno normal y todavía si lo mezclo con el alumno con talentos especiales, entonces no le estoy dando la misma atención, por estar atendiendo la diversidad en el mismo momento, no le está dando la misma atención a cada uno de estos subgrupos. Entonces podría ser que si se separan por ratos, el docente pudiera darle atención

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

especial, exclusiva y casi más general a esos subgrupos por decirlo de alguna manera. Si los están atendiendo a todos a la vez, en un momento con uno, en otro con el otro y lo que menos ha hecho, porque no le ha exigido ninguna ley todavía, es atender al alumno promedio, entonces sería como tres instancias en un solo momento.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que con lo que se acaba de exponer, se le han abierto más expectativas sobre esta nueva ley y cómo se va a implementar una formación hacia este tipo de población. En su disertación expresa, mi pregunta es que siempre hemos tenido muchachos talentosos, lo que pasa es que no tenemos la estadística de qué se han hecho a través del tiempo o si se tiene la estadística la desconozco. En secundaria, en un colegio técnico como el que yo trabajo, nosotros tenemos jóvenes talentosos y me doy cuenta supongamos en una especialidad como diseño publicitario, donde los estudiantes trabajan una área artística de muy alto nivel, y vamos a reuniones de rendimiento académico y comienza a llamar a los alumnos y dice fulano en matemática, el otro en química y el profesor sarcásticamente me dice que es que ellos son artistas, son muy talentosos en esa área. ¿Cómo podríamos entonces flexibilizar un currículo a ese nivel?, porque los muchachos, por ejemplo en desarrollo de software que es una materia un poco compleja, una especialidad compleja, hay muchachos que no pasan Estudios Sociales ni Español, sin embargo en esa área del Desarrollo son altamente talentosos y se ubican en empresas de desarrollo a nivel multinacional. Yo considero y para mi si es muy importante el número de estudiantes por grupo, pero cuando nosotros decimos a los profesores académicos, porque ahora me salió la duda de esa parte donde ustedes ponen que el talento no es igual a rendimiento académico, jamás puede ser igual a rendimiento académico, sin embargo los profesores del área académica lo ven y dicen que si es talentoso en diseño publicitario tiene que ser bueno en Química, bueno en Matemática y eso es una gran mentira, no necesariamente tienen que ser buenos en eso. A mí si me salta la duda de cómo podríamos en este sector del área vocacional, de hecho hemos integrado por inclusión a muchachos de necesidades especiales y ahora tenemos de necesidades especiales incluidos en especialidades y sacan el mismo trabajo y la misma labor en taller, ya en las otras áreas no se podría, flexibilizar en un futuro ese currículo de tal forma que tal vez y es, que quizás el profesor académico esté pensando en las pruebas de bachillerato y parece que esa es como la sombra para decir si el profesor es bueno o es malo o tienen el temor ese de que si se le quedaron es porque el profesor es malo. Yo creo que aquí hay que hacer una separación, porque nosotros los recibimos y no tenemos ni siquiera expediente de esos muchachos, no hay un seguimiento, no sabemos en las escuelas que estuvieron, sabemos en el colegio donde estuvieron hasta noveno año, en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

décimo año los recibimos pero la gran diferencia es la prueba de actitud que se les hace y es ahí donde yo veo el talento de los profesores que escogen a los estudiantes que verdaderamente se arriman a un talento de una especialidad y en la que los estudiantes muestran un gran interés por la especialidad.

La señora Vera Alvarado manifiesta que cuando la señora Ana Teresa León exponía la lista de la preguntas, me enfocaba en la primera. Yo creo que la que está ahí con respecto a la identificación del talento, porque para mí esa va a ser la clave de todo.

Nosotros nos ubicamos desde el contexto de la docencia y entonces asociamos o de pronto creo que tiene que ver un poco con lo de las inteligencias múltiples, ahorita lo que expuso el señor Álvaro Álvarez, acerca de que si un estudiante puede rendir en un área determinada y si eso es sinónimo para decir que es talentoso o no, que no es sinónimo de rendimiento académico, efectivamente, nosotros tenemos en las aulas estudiantes que tienen una capacidad para expresarse, para recodar, para construir secuencias, pero no tienen otra habilidad. Entonces quizás nosotros vamos a tener que ir definiendo, en primer lugar determinando cuáles van a ser los parámetros para definir el alumno talentoso. Yo me ubico en el estímulo y en el contexto de los estudiantes, no es lo mismo un alumno que ha tenido un estímulo en su familia, que juega un papel importante, a un alumno que tiene que ir sobreviviendo con lo que la vida le va dando, también para nosotros esos alumnos talentosos o esos alumnos regulares o esos alumnos con necesidades, tienen que enfrentarse a una sociedad que no segrega, que no hace grupos, cuando decimos si nosotros podríamos o no sacarlos de las aulas y trabajar solo con los talentosos, el día de mañana los tenemos que echar a la calle a enfrentarse a una sociedad que está compuesta por una diversidad muy amplia, entonces es un trabajo difícil, porque si nosotros decidimos flexibilizar el currículo como lo dice don Álvaro Álvarez, seguramente habrá que invertir más en esa parte de capacitación que el Ministro menciona del docente y poder trabajar un poco más en la estrategia metodológica para trabajar con esas poblaciones en un solo contexto.

Mencionaba el señor Fernando López, con sus palabras expresa, ¿qué hacen los unidocentes que trabajan con seis niveles , con todas las asignaturas, con chicos talentosos, con chicos con necesidades educativas especiales, con chicos regulares y van sobreviviendo, a veces el resultado no es el más exitoso, pero de ahí logran rescatarse muchos estudiantes con resultados muy positivos, entonces, de toda la guía que trae la señora Ana Teresa León, me parece que es la guía perfecta que hay que trabajar, no hay que discutir mucho, hay que ir empezando a determinar realmente por el primer punto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

¿Cómo definimos que es un talento? Y cómo vamos a poder ir trabajando a nivel de aula, porque hacer un cambio en este momento en el currículo, sería más difícil que empezar a capacitar a los docentes y poder ir atendiendo las necesidades de acuerdo al contexto que se mira.

La señora Yolanda Rojas expresa su agradecimiento a las señoras Ana Teresa León y Ana Isabel Cerdas por la presentación. Luego expresa, pienso que en todo esto tenemos que poner los pies en la tierra y ver qué somos capaces de hacer y pensar en cómo gradualmente ir creando condiciones para que esto se dé, esto no se va a dar de un día para otro y además tampoco podemos suponer que no se ha dado, posiblemente podríamos decir que hay talentos desperdiciados en las escuelas, pero hay muchos talentos identificados y hay muchos talentos desarrollados, tanto en la educación primaria como en la educación secundaria y de qué ha dependido, no ha dependido de pruebas, ha dependido de la sensibilidad de los educadores que están al frente de las aulas, que de pronto dicen este chiquito tiene talento para tal cosa, este otro es muy bueno en esto.

Uno de los problemas que tenemos es que generalmente, lo que decía la señora Ana Teresa León, identificamos el talento con la capacidad intelectual y tenemos que hablar de talentos y tenemos que hablar también del cambio en los talentos, puede ser que un niño sea muy talentoso para algo ahora y mañana cambie de interés y le interesa otra cosa totalmente diferente. Dentro del contexto de esto de ir cambiando condiciones, pienso que primero es la formación de los educadores y la capacitación de los educadores, pienso que la solución no está en sacarlos del aula, el enfoque debe ser igual de que se mantengan integrados; conozco experiencias donde se le saca y esas experiencias han tenido que echarse atrás y volver al aula a una educación diferenciada en el aula, no sacarlos y etiquetarlos, porque se les hace daño a ellos y a los otros estudiantes también. Pienso que, complementando una educación diferenciada en el aula con actividades extracurriculares, quizás pueda ser una vía para darle atención a estos niños y por supuesto algo de lo que hemos venido hablando en el CSE desde hace días y es la flexibilización del currículo para permitirle a los educadores que pueda trabajar al interior de sus aulas de manera más flexible. El enfoque de planteamiento de tres planeamientos por lo menos, desde que yo estudie educación hablábamos de eso, tenemos que planear por lo menos para tres, Ana Teresa León decía para cinco, bueno, como decían los compañeros y los educadores de escuelas unidocentes qué es lo que hacen. No es tan difícil planear para tres, no es tan difícil, lo que hay es que acostumbrarse es a hacerlo y acostumbrarse a decir bueno, estos niños pueden hacer más y por lo tanto vamos a planear una serie de actividades más enriquecedoras, estos niños necesitan mas atención, hay

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que planear otro tipo de actividades, pero yo creo que a mí si me daría mucho temor entrar en querer sofisticar mediante pruebas la identificación de los talentos. Yo creo que eso realmente no sería el enfoque más adecuado.

El señor Ministro manifiesta que él coincide con lo expresado por la señora Yolanda pero la ley así lo establece.

Acota la señora Yolanda que esta cuestión de ir creando condiciones, estas leyes y estos decretos o sentencias de la Sala Cuarta creen que una institución como el MEP puede, al día siguiente, comenzar a cumplir plenamente con esto y eso no es así, creo que tenemos que pensar en un enfoque gradual que nos lleve eventualmente a ir mejorando las condiciones para el desarrollo de los talentos.

La señora Ana Teresa León manifiesta que con respecto a qué es talento y que no es talento, hay cantidades de consideraciones de que una sola área no necesariamente es talento, ese es otro gran lío. Cuántos componentes hacen una persona talentosa, ese es otro lío porque hay autores que hablan de que es una sola área y otros que dicen que no, que una sola área no hace una persona talentosa, eso por un lado y la preocupación con el tema del diagnóstico, yo no sé como lo visualiza el CSE, pero me parece a mi que ya ante esta ley, el accionar sobre el tema tiene que ir un poco más allá de todo. Evidentemente se tiene que mejorar la calidad, creo que es la solución obviamente para todos, pero en alguna parte se tiene que poner en evidencia que algún trabajo se está haciendo con esta población o con toda la población, porque los niños y las niñas, especialmente en los contextos más en desventaja, tienen más posibilidades de caer en situaciones de oportunidades perdidas que otros niños que al final la familia de alguna forma los apoya y los ayuda, los saca avante. Agrava el asunto que le comentaba a la señora Leda Badilla, que la literatura científica dice que un niño talentoso no necesariamente es un adulto talentoso, ni un adulto talentoso fue en su momento un niño talentoso, entonces también hay manifestaciones de capacidades que son temporales y no permanentes. Yo soy de la idea y sé que se necesita algún tipo de solución que sea muy sensata y factible de llegar a cumplirla, sin perder de vista el tema de los derechos y me parece que no le haría nada de daño, pues así como un maestro llena muchos papeles, solicitarle que identifiquen un interés o un talento en cada niño, puede ser deportivo, artístico, musical, intelectual porque el problema no es de la identificación, es qué respuesta da el sistema educativo a esa identificación. El problema no es identificarlo y ya sabemos de equis alumno, es qué hacemos con ese saber que fulanito es bueno en deportes o en música, la identificación es complicada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El señor Ministro manifiesta, el problema y la señora Yolanda Rojas lo planteaba ahora, igual que los papás, los tíos, el maestro, maestra, profesor tiene un grupo de estudiantes que a groso modo puede sentir que estos tengan más habilidad que estos, a estos les gusta más esto que lo otro, pero eso es para aplicarlo de una manera con un buen sentido común y con sensibilidad. Cuando caemos en querer volver científico algo que difícilmente es científico, entonces yo siento que ahí corremos un riesgo muy complicado en dos sentidos, uno que las herramientas, me da la sensación que no dan para eso y lo segundo que Ana Isabel Cerdas lo planteaba, caemos en unas etiquetas muy peligrosas, porque una cosa es el estímulo, usted sirve un poco más para esto, vos para esto otro, pero cuando a uno le dicen, aquí está la prueba estandarizada y demás que nos dice que usted es buena para esto y no buena para lo otro, a mí me asusta.

La letra de la Ley es complicada dice, primero cuando hablamos de promedios y no promedios y demás, aquí está atender a los educandos con capacidades extraordinarias, no a lo demás, y esto por un lado me preocupa y por otro me tranquiliza porque yo puedo decir en términos, bueno esta ley dice que atendamos al 1% con capacidades extraordinarios y el otro 99% que siga en lo normal, pero ya le pone un sesgo complicado y le pide al CSE una tarea que yo no sé si podemos hacer. La ley en uno de sus artículos dice "el CSE establecerá los criterios, elementos, mecanismos de evaluación psicopedagógicos que le permitan identificar a los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad en los diferentes niveles, materias y ciclos en todo el sistema educativo nacional". Lo único que me tranquiliza de ese artículo es esa máxima superior que dice, que nadie está obligado a la imposible y que el CSE podría decir eso no se puede y no se debe, entonces uno podría decir que la Ley dice que hay que hacer algo que no se puede hacer , porque así como está redactado, coincido con varios de ustedes en lo que plantean, técnicamente yo creo que no se puede y además si lo hiciéramos por problemas técnicos que se tienen, temor y lo de las pruebas, es que el daño que se causa sea mayor. Entonces aquí la pregunta es ¿cómo hacemos para poder tener una respuesta a las partes en que uno dice, eso no se puede pero rescatamos el espíritu de la ley y en el espíritu de la ley queremos atender la diversidad de talentos y creatividad y distintas dotaciones.

La señora Leda Badilla manifiesta que considera que los docentes lo han atendido a lo largo de los años de manera casi intuitiva, señala que en la vida profesional cuando damos clases hemos manejado algún niño o niña, joven con talentos especiales en ese sentido uno busca, indaga, estudia, es un poco intuitivo, si somos docentes de formación y de corazón, se busca alguna

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría
Interna
M. E. P.

estrategia, lo mando a hacer matemática al grupo de sexto un rato y después me lo regresan a la clase o le presto libros, pero no podemos ahí tampoco subestimar nuestra profesión, todos hemos tenido que manejar situaciones de esta naturaleza con algunos niños. Entonces la línea pareciera que tiene que ir orientada a que los educadores lo tengan muy claro también, conozcan de qué se trata.

El señor Danilo Morales manifiesta que considera que la señora Leda Badilla tiene razón, el docente siempre ha atendido eso, el problema creo que se ha dado cuando se ha convertido en ley, porque entonces es cuando ha venido le necesidad. Yo diría que hablemos del alumno promedio y hablemos del padre de familia que cree que todos sus hijos tienen talentos, se supone que todo alumno tiene y podemos partir de la teoría de las inteligencias múltiples, todo alumno tiene sus talentos digamos ocultos, ¿qué sucede si el padre de familia me dice que es que el sistema educativo no le ha desarrollado el talento a su hijo, yo soy el que tiene la culpa porque no se le he desarrollado, por culpa mía no ha pasado al nivel superior, inclusive depende del padre de familia, hasta le puede poner un recurso de amparo a uno, obligándolo a que lo pase al nivel superior porque dice que tiene esto y esto.

El señor Fernando López manifiesta que una de las preocupaciones más grandes de esta Ley, es ese riesgo de etiquetar y en relación al tema de adecuaciones curriculares, por ejemplo, muchos docentes se quitan a los niños del aula, porque como decía el señor Danilo Morales, ahora hay una ley y recuerdo una escuela en Aguirre, lo comenté hacer varias semanas aquí, tenía una matrícula como de 72 alumnos y como 40 tenían adecuación curricular y cuando vimos ese problema y fuimos a investigar, no eran los alumnos eran los maestros los que tenían que recibir adecuación curricular y el riesgo aquí va en el otro sentido, cómo de pronto ese muchacho en el colegio o ese niño en las escuela, que de pronto viene con una sobre estimulación o viene con el interés en una de las materias, y entonces es el estudiante que no deja que el profesor dé la clase, porque sabe más que el profesor, esa es la realidad en las aulas de hoy, estudiantes que se bajaron de Internet información y saben más de química que el profesor de química y llegan al aula y no dejan que el profesor dé la clase como quisiera darla, porque sabe más que él, entonces se etiquetaría pensando que es un muchacho con alguna sobre dotación y de pronto no es así. Claro el problema que tenemos es serio, pero el riesgo al que nos estamos sometiendo es aún peor porque etiquetar a los muchachos en algo que de todas maneras al fin y al cabo va a surgir y va a salir a la luz, que no es así, porque ha pasado en el MEP siempre, es el padre de familia que busca como evadir el tema de la edad, entonces lo evade falsificando la constancia de nacimiento, de muchas formas y de pronto entra

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

el niño pero a los dos años fracasa, el niño entró y de pronto con el estímulo inicial que tenía, que traía desde la casa donde podía hacer las cosas, sale el primer año, a lo sumo el segundo, pero en el tercero fracasa y ahí es donde el papá se da cuenta que sí, que había cometido en un error.

Aquí la sobre estimulación habría que determinarla y tal vez una de las tareas iniciales es que el tema, como decía la señora Leda Badilla, que se ha atendido es ¿qué se está haciendo para poder conocer cuáles son las fortalezas que hay en el mismo Ministerio. La otra es que de pronto el tema de aislar al muchacho para poder darle una atención se vea como una opción, sin embargo, qué capacidad tenemos nosotros como ministerio para trabajar esto, porque de pronto por ahí me decían, uno de los intereses ocultos de alguien que trabajó el tema de la ley es crear un instituto, ese es un tema oculto, o sea cómo a veces creamos una ley o cómo se hace el esfuerzo para crear una ley, cuando ya hay un interés oculto, ya hay algo ahí planificado donde lo que se busca es eso. Y lo otro es que con el tema de los grupos hay experiencia, por ejemplo el tema de las escuelas de atención prioritaria que tienen una serie de flexibilizaciones en el currículo, por ejemplo grupos de menor cantidad de estudiantes que tienen tutores, que tienen los famosos PRIN, que tiene inclusive en algún momento contaron con los recursos en el tema de comedores escolares, no evidenciaron ser mejores escuelas. De pronto esas escuelas que tenían veinte niños no legaron al rendimiento académico de aquellas escuelas que tenían 35 niños por aula, porque como decía la compañera, el contexto también determina esta situación, entonces eso son los puntos que sí nos tienen pensando.

Si en el tema de ley no sé hasta dónde nos permitiría a nosotros como Consejo replantear el abordaje que se le va a dar para trabajarlo en forma escalonada o por etapas, pero que se comunique, porque ya la gente está manejando el tema de la ley. Ya hoy estuve en una escuela y los maestros me preguntaron sobre qué íbamos a hacer con eso y si ya los maestros están leyendo esto, es porque ya quieren quitarse a alguien de encima, esa es la realidad. Yo tuve una alumna a la que le di cuarto grado en la escuela, hoy es educadora y esa chiquilla estaba por encima del resto del grupo, esa niña me obligaba a mi a tener que llevar siempre el trabajo extra, tenía en lectura, en todo y hoy por hoy en la universidad sacó las primeras notas, pero yo tenía que ir preparado, ya yo le había hecho un diagnóstico y sabía qué clase de estudiante era, qué pasaba el día que a mi se me olvidaba un trabajo, tenía que echar mano de la astucia y la habilidad de uno para ver como la ubicaba para trabajar, porque estudiantes de esos habían hay y siempre van a haber, es una realidad.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El señor Mario Alfaro manifiesta que para la ANDE, como organización, este tipo de situaciones aunque son de interés y de preocupación porque es una población que hay que atender y atender de la mejor manera al igual que todas las demás poblaciones que hay en las instituciones, señala que sí nos preocupan dos aspectos, uno es el asunto de la formación de los docentes para poder atender adecuadamente a esta población y que por lo menos en el caso de todo lo que tuvo que ver con las adecuaciones curriculares, fue un proceso muy difícil donde al principio los docentes prácticamente no tenían ninguna capacitación para poder hacerlo y esto provocó muchos problemas, entonces yo pienso que ese es un factor que tenemos que atender adecuadamente a la hora de implementar, lo que al final se decida implementar o en la forma en que decidamos complementarlo. Por otro lado, la preocupación de siempre, que no es evadir responsabilidades, pero que ya con las cargas laborales existentes actualmente ya es bastante y que el mismo estudio que hizo el INIE demuestra la cantidad adicional de trabajo que el docente tiene que realizar fuera del aula y nos preocupa precisamente que esto se vaya a convertir en algo todavía como una carga más para la labor docente, entonces ese es un factor que hay que considerarlo, tomarlo en cuanta para no acrecentar aún más la larga lista de actividades que hay que realizar.

A su vez expresa, por otro lado a veces yo me pregunto a nivel personal, si el problema está en hacer actividades o implementar cosas para la atención de los niños talentosos o más bien que el sistema como tal, sea un sistema que promueva el desarrollo del talento y la creatividad, esa es una pegunta de fondo que yo desafortunadamente y actualmente no me la contesto de la mejor manera, no creo de desafortunadamente en estos momentos estemos logrando que el sistema sea eso, por la visión que hemos venido desarrollando que en los últimos tiempos algunas de las cosas de los nuevos programas pienso que han querido variar un poco eso pero que en lo básico, la mayoría de programas y el currículo, sigue siendo de una manera que no promueve, no propicia el desarrollo del talento y la creatividad. Empezando porque el currículo es muy rígido y entonces eso en sí mismo ya coarta o no permite mucho desarrollo de la creatividad, empezando por el pensamiento, eso por ir más allá de otras cosas, porque si ya las verdades están dadas y ahí nada más hay que aprendérselas, entonces qué creatividad puede haber de por medio ahí, bueno eso implica una visión educativa.

Esto es una tarea que pienso que debemos de abordar en algún momento, el analizar la visión con que queremos desarrollar el currículo para que se desarrolle la creatividad, el talento y que esto sí atendería, no solamente esos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

niños que por naturaleza tienen una alta dotación en una o varias áreas, sino para todos los estudiantes.

La señora Ana Isabel Cerdas manifiesta, hace quince días en Canal 11 me hicieron una entrevista y hasta ahora que los escucho a ustedes hablar, me llama la atención que hablamos sobre una niña que está en preescolar que es superdotada y que los padres de familia se quejan porque se le está negando la oportunidad de la niña, que está en materno, aplique la prueba de actitud para que ingrese a primer grado. Cuando la periodista hace la consulta, ella quería que yo le contestara lo que ella quería que le dijera; en ese sentido ya con cinco años de estar en esto de pruebas y haber escuchado tanto y haber oído tanto y tener que estar con uno por aquí y otro por aquí más la prensa, qué se le está informando o qué se le está diciendo a la opinión pública y cual es el manejo, ahora el señor Fernando López decía algo de qué se dice a la opinión pública, lo que esta periodista quería venía en este sentido, yo no sabía por donde estaba pero estamos muy claros de que el MEP no le está negando la oportunidad a nadie, de que la prueba no es una prueba de ingreso, ni que la prueba es para acelerar procesos, ella insistía en que el MEP le niega la oportunidad a aquellos niños que tienen superdotación y altos talentos para continuar en el sistema educativo y en ese sentido la compañera decía ahora, bueno hay que definir qué es talento, qué es alta dotación, cómo los vamos a identificar. Cuando uno dice cómo identificarlas y ve la estadística de niños inscritos a nivel nacional que solicitan una prueba de actitud, que de acuerdo a la lectura que se hace de lo que hay que cumplir es para determinar habilidades superiores, y uno encuentra por ejemplo que en preescolar entre materno y transición tres mil trescientos veintén niños fueron inscritos por sus padres, de esos todos los papás dicen que estos niños son talentosos, superdotados que tienen esto y solo 96 aprueban o por lo menos logran los mínimos necesarios para ingresar. En ese sentido como decía la señora Yolanda Rojas, cuál es la realidad en nuestras aulas, serán todos o no todos, cómo estoy visualizando yo todo lo que es dotación, todos tenemos talentos, quién no tiene talentos para unas cosas sí los tiene para otras no, cómo lo estoy viendo en el marco de un sistema educativo, porque los padres lo ven como rendimiento y la parte intelectual, entonces seguimos viendo, por ejemplo el resultado en las pruebas de primaria de cuantos se inscribieron, 691, y a nivel nacional aprueban 20, en regiones donde hay cero aprobados, eso por una prueba que tampoco podemos decir que lo garantiza todo, que le va a determinar el éxito y que me va a permitir decir a mí, estos son los niños con alta dotación, talento etc, pero ven que son la minoría y es lo que decía la señora Leda Badilla, o sea, cuántos no pasamos por la escuela, el colegio y la universidad y sabíamos que habían compañeros que tenían muchas habilidades, que no necesariamente los teníamos que etiquetar dentro de la

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

parte, como decía el señor Fernando López, cuidado la etiqueta y como lo decía al inicio de la alta dotación o del talento. Este es un asunto de realidad, los padres los inscriben, los padres exigen y cuando el niño pierde esta prueba, porque en total en el país se inscribieron 4012 niños y gana la prueba a nivel nacional 116 entre materno y preescolar, que van y dicen después y hacen fila en la oficina " mi hijo fue diagnosticado por una prueba con un psicólogo y aquí le traigo el resultado, lo que el MEP está diciendo no es cierto, eso es una realidad, el padre exige lo que el compañero decía pero también hay medios y hay psicólogos o psicopedagogos que también se prestan para dar una determinación de esto y una exigencia, en la que exigen que los niños estén considerados.

La señora Ana Teresa León manifiesta que le parece que el tema de los intereses es una forma, o sea, intereses o talento, alguien puede tener un alto interés, un alto talento o puede tener un interés o no calificar con talento pero para no hacer pruebas, para no decir y etiquetar, que se les identifique los intereses a los niños y unos tendrían nivel de talento y otros no, pero no hay que hacer pruebas para hacer eso, me parece a mi y se respetarían a todos, porque vuelvo a insistir, el problema no es encontrar el talento o el interés, sino qué respuesta da el sistema educativo a ese interés, tal vez esa es una forma porque el problema de etiquetar en los países donde esto se trabaja, si yo saco un estudiante a una clase especial o lo adelanto, todo el grupo sabe que ese muchacho va y es que no podemos tapar el sol con un dedo, eso es como imposible y si eso es una opción, todo el mundo se va a dar cuenta. A mí me parece que ciertos tipos de actividades extracurriculares son opciones e intereses de nuevo, un grupo de matemática, porque un maestro y hay maestros que les gusta en ciertas materias, entonces por ejemplo un maestro que le gusta matemática, estudios sociales, que haga un grupo una vez a la semana y convoque a los niños y niñas que quieren aprender sobre eso y los lleva y esos chiquitos ya tienen una atención. Yo creo que ustedes como Ministerio y como Consejo, van a tener que dar alguna respuesta, no es posible no, alguna forma de respuesta y minimiza el efecto este, porque lo de la etiqueta es muy serio, lo de la etiqueta es muy grave por este problema de que hasta el propio niño o niña se ve perjudicado por la bendita etiqueta, por las exigencias del sistema educativo o de los padres. Entonces ese es el desafío, cómo se hace para darles, al final de todo no importa ni cumplir la ley, es si esas oportunidades y por cierto que el Código de la Niñez dice, y no sé como le metieron ese gol al MEP, le metieron un gol en el sentido de que dice que el fin último de la educación es el desarrollo al máximo potencial de cada niño, así es como dice "Máximo potencial".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

El señor Ministro manifiesta que esta es una preocupación, que mal que bien, siempre ha estado ahí, una de las herramientas a la que el MEP le dedica recursos, da códigos, da recargos, son los clubes, la mitad de los cuales entiendo que no sirven para nada, hay otra parte que indica que dependen de quien es la persona y la institución, pero hay una serie de herramientas que han estado ahí y que bien manejadas podrían dar espacio para eso, de darle opciones a los muchachos que tienen intereses en profundizar ciertas cosas, en acelerar ciertas áreas, experimentar sin necesidad de caer en una cosa tan rígida como podría ser una lectura de la ley. Ahora, parte del trabajo que tenemos que realizar es el justificar muy bien por qué esa es la interpretación sensata de la ley y decir, no es que nos estamos apartando de la ley, simplemente estamos haciendo la lectura, digamos con el estado del arte en las ciencias de la educación, sería la lectura adecuada y porque en efecto una lectura que empuje a seudo diagnósticos, a seudo etiquetas, puede más bien ser muy dañino para los niños. Varios de ustedes lo han dicho, la insistencia de los padres de familia en este tema, yo ya tengo unos que casi elimino su correo, porque es ese convencimiento de mi hija es especial y usted no la está dejando avanzar, pero sí hay como un tema educativo hacia la saciedad. Lo otro es la lectura de que todos los niños tienen diversos talentos, intereses y demás y la otra lectura que yo siento que es la que está ahí, "Mi hijo es genio", en esa lectura de genio, la probabilidad de que un pueblo de cuatro millones de habitantes tenga un genio es bien pequeña, estadísticamente si nos ponemos ya a hablar de genios, genios! Un poco lo que decían las señoras, si nosotros hacemos una prueba de esas, bien diría, lo que va a pasar es que ningún niño la pasa y se acabó y uno diría que en este país no hay niños especialmente talentosos, o sea, uno por cada diez millones, una cosa así. No nos tocó a ninguno, es como la forma que no quisiéramos verlo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que piensa que hay que enfocarlo a partir de las condiciones que tenemos, por ejemplo pienso que el Programa de Ética, Estética y Ciudadanía propicia el desarrollo de los talentos, en las artes, en educación física, en unas áreas donde antes eso estaba relegado. Eso puede ser parte de la respuesta a lo que está pidiendo esta ley y que también ya lo está haciendo el MEP.

El señor Ministro acota que la parte que va a estar difícil de cumplir, es esa de la medición especifica, porque por ejemplo, si uno puede decir que está el festival, las olimpiadas y distintas cosas, pero ninguna de esas parte de un falso ejercicio de medición que dice usted está hecho para tocar la batería, punto, no, quien tocó la batería, el que se ofreció para tocar la batería y no le fue demasiado mal y con perseverancia de pronto se convierte en muy bueno.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Expresa el señor Ministro que no es tarea del MEP hacer todo lo que se hace en educación, y pongamos un ejemplo, hay niños y niñas extraordinariamente talentosos y la UNA adoptó y por dicha lo hizo, hay un conservatorio para niños especialmente dotados para tocar piano, entonces uno pienso ¿ qué querría yo del MEP?, yo querría que en las escuelas del país los docentes tengan la sensibilidad para identificar a niños especialmente dotados, por ejemplo en piano y poder recomendarles que hay en el país un instituto para eso, pero yo no me imagino al MEP sustituyendo al Conservatorio, lo mismo, uno puede ir pensando en distintas destrezas y aquí Fernando López lo advertía, aquí yo creo que hay que tener mucho cuidado con que de pronto aparezca el instituto de los talentos, porque en realidad lo que uno querría es ojalá tuviéramos una muy buena escuela de futbol.

Acota la señora Ana Teresa León, me parece que un abordaje ahí y podrían hacerse cosas que el MEP podría auspiciar, ya se hace con las Olimpiadas, eso a los muchachos les gusta, las Ferias Científicas, que son espacios donde se puede promover el talento y responder de esa manera o intereses. Un aspecto importante de señalar, es que tenemos una enorme dificultad con el desarrollo de habilidad cognitivas avanzadas, entonces yo creo que ese es otro desafío que habría que pensarlo, cómo se promueve eso, porque nuestros estudiantes en la universidad tienen enormes dificultades en identificar procesos cognitivos, procesos mentales, lo vuelven a ver a uno cuando está hablando sobre ese tema, con un rostro que dice, cómo de que está hablando? Yo sí creo que habría que promover en algún espacio, no sé si es del MEP o no, pero alguien debería o las universidades deberíamos, de concentrarnos un poco en hacer eso, de promover espacios donde se desarrollan habilidades en la que asistan niños, adolescentes o adultos, no sé, pero para promover el aprendizaje de otras destrezas cognitivas, porque sí hay mucha dificultad con eso. Costa Rica califica, por lo menos en niñez, desarrollo lingüístico y desarrollo cognitivo, como los países más bajos, sistemáticamente desde hace más de 30 años y algunas regiones de Costa Rica peor.

El señor Fernando López señala que viendo el curso de la conversación, nada más direccionar el tema, que la ley habla sobre la alta dotación y hace la relación al talento y a la creatividad, porque de pronto se puede seguir confundiendo el tema con la capacidad que tiene un niño por una estimulación a la que se dio, pero recordemos que también en Costa Rica hay como aquel niño o aquel muchacho que tiene habilidad para un área, bien decía el señor Ministro, la parte de música por ejemplo, para que él desarrolle eso. El problema básicamente está en que si nosotros no trabajamos con el expediente que se trabajó con la Ley, nos vamos, porque es mucha la literatura

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M.E.P.

que hay y empezamos a decir y a decir y de pronto nos salimos, claro está que aquí nos vamos a encontrar con una situación parecida al tema de preescolar, el hecho de un padre de familia lleve a un niño muy estimulado a hacer la prueba y él crea que porque su niño sabe leer, escribir, sumar y multiplicar, pero lo que menos se da cuenta es que su niño no es un niño con capacidad para socializar, porque de pronto a ese chiquito lo encerraron para que se aprendiera todo eso, pero parte del tema en preescolar es que el tenga esa capacidad para socializar e ir formando una persona madura desde ese nivel. De allí que podemos encontrarnos con un niño o un muchacho con una gran habilidad en piano y con una frustración enorme en otras áreas, entonces en ese marco, en la generalidad que es esa alta dotación con el talento y la creatividad amarrándolos, porque de pronto ese muchacho, y aquí don Francisco A. Pacheco nos lo ha dicho, por ejemplo él dice que es un dibujante frustrado, él se sienta y hace unos dibujos buenísimos y nos cuenta que en el colegio el profesor de dibujo no le puso atención. Ese tipo de cosas las vamos a encontrar, pero como desde ese marco de referencia que tenemos por medio de un expediente de la ley, podemos ubicarnos para pensarlo así, porque si lo hacemos por separado, vamos a encontrar muchos muchachos con habilidades que no necesariamente van a ser talentosos y es que tener una habilidad en algo no significa o de acuerdo a lo que dice la ley, no significa que tenga una alta dotación porque aquí se integran, el tema del talento y la creatividad. Un muchacho, ahora que la señora Ana Teresa León nos exponía, el concepto que da ahí, es que tenga esa capacidad para entender de lo que se le va diciendo o para percibir lo que hay en su entorno, porque no solamente y vamos a poner un ejemplo tal vez muy feo, el caso de un niño o un joven que es autista, desarrolla una habilidad, por ejemplo en el tema de la música o los idiomas, por ejemplo, pero ese es por la capacidad que tienen ellos, esa posibilidad de desarrollar ese tipo de cosas, pero no podemos decir que es un muchacho con una alta dotación, porque de pronto ese talento y esa creatividad está ausente no porque él quiera, sino porque su propia particularidad lo hace así.

El señor Ministro acota, pienso que la forma en que podemos atender el espíritu de la ley, sensatamente así, incluso en casos como este, lo que sí debiera hacer el MEP es identificar y estimular, tener opciones, crear oportunidades y como sociedad, debiéramos ir abriendo esos otros espacios para las personas realmente talentosas para que puedan ir a buscar otras opciones. Uno piensa en la Casa del Artista, bueno opciones como esas deberían estar abiertas para que niños que en el FEA, en la parte de Artes Plásticas que hay cosas impresionantes. Yo vi cosas que uno dice, pero como un chiquito de sétimo hizo este dibujo y a mí me parece que no le toca a la secundaria, común y corriente, pasar el nivel de educación de artes plásticas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

a nivel de academia de Bellas Artes, no somos y ahí es donde yo encuentro un problema en la ley que sí vamos a tener que interpretar, lo que es cierto de las artes es igual de cierto de la matemática; un poco lo que decía Ana Teresa León del máximo potencial, uno dice el máximo potencial en educación media, no en conservatorios ni academias de ciencias ni ninguna de esas otras cosas, que no nos toca, no podría y ahí un poco lo menciona el señor Danilo Morales, si nos dedicamos a esas cosas súper especializadas le vamos a estar restando recursos a la educación de todo el mundo.

Prosigue el señor Ministro su disertación expresando, y lo otro es una discusión que hemos tenido varias veces, las dos invitadas iban en esa dirección. Recuerdo que fue alguna vez que discutimos esto de los Colegios Científicos sobre el punto relacionado con la separación, si uno saca los más talentosos del grupo, logra un efecto positivo de que le puede dar una educación especial a los más talentosos, pero hay dos efectos que no necesariamente son positivos, dejar al resto de los compañeros sin el más talentoso, algo que uno también aprende de los compañeros y dejar a los más talentosos sin el contacto con el resto del mundo, que uno también aprende a estar con todo el mundo. Uno de los defectos más importantes que yo le veo a los colegios privados, es ese ambiente artificial en el que crecen los muchachos que van a este colegio, se hacen una idea del mundo bien rara y eso más bien es un mérito en la educación pública, si las universidades públicas de alguna manera le compensan a muchos de los que van a colegios privados, pero es un elemento educativo que no debiera perderse de vista a la hora de aplicar esta ley.

La señora Ana Teresa León manifiesta, uno lo que se pregunta es en esas oportunidades perdidas por algunos o maestros que a veces salen con eso, usted no sirve para nada o esto que está haciendo, y todo el tema de cómo motivar maestros, hacer mejores maestros, profesores, que yo creo que ayudaría enormemente a que estimulen a los niños, niñas y a estudiantes en mejores capacidades, es como algo que sería como un punto central, porque si no hay maestros talentosos entonces como lograremos estudiantes talentosos.

El señor Fernando López manifiesta que estaba hablando un poco porque también le parece que se podría articular algunas políticas o acciones de la Administración, para pensar en que de algunas cosas que se hacen se le de un sentido con el afán de responder a este ley, por ejemplo estamos pensando en secundaria, se trabajan las famosas tecnologías y en los colegios académicos y también en los colegios técnicos los talleres exploratorios, la idea del taller exploratorio es que el estudiante explore cuáles son sus talentos, cuáles son sus fortalezas, lo podemos hacer con octavo y con noveno, porque

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el niño que llega a sétimo está en un proceso de articulación que se está acomodando y es donde hemos tenido los mayores niveles de deserción. En los colegios académicos se trabaja con las tecnologías, aquí el problema que tenemos es la dirección que le podríamos dar a ese tema, porque de pronto prevalece más el interés del director sobre los talleres que se puedan abrir, que sobre los intereses de los alumnos y eso me lleva a recordar un caso en EEUU de un estudiante que se regresó a Costa Rica, donde cuenta que lo primero que le pusieron a hacer en secundaria fue que lo pusieron en una aula y le dijeron que desarmara la computadora, inmediatamente la desarmó y después le dijeron ármela, y no la pudo armar el primer día, pero a la semana la armó y empezó a desarrollar, de pronto eso no era la habilidad o el talento, que él buscaba, pero aprendió mucho y ahí siguió explorando hasta que lo encontró. En los colegios se está dando eso, no sé si se podrá articular un poco estas acciones porque a mí me parece que en los veintitrés años de estar en el MEP; lo que siempre hemos visto es que se han dado acciones desarticuladas, o sea que responden a algunos intereses u objetivos por allá, pero que de pronto cuando vemos una ley como esta, nos damos cuenta que esto puede contribuir a tal cosa, entonces la exploración de ese talento que evidentemente, además de que hay recursos porque siempre están aprobados, siempre se está aprobando tecnologías, a mí lo que me extraña es que cuando llega una tecnología aprobada yo no sé de dónde llega aprobada, pero deberíamos más bien enfocar el tema de que la tecnología se apruebe mediante la participación estudiantil y que ellos sean los que digan cuál es el tipo de tecnología, hablo de los académicos porque en los técnicos hay otro tipo de procedimiento y es bonito porque las tecnologías son de las cosas que más se pelean los chicos, porque se salen un poco de la estructura cuadrada de la materia para ir a algo donde hay un poco más de interacción, de libertad y que también les permite a ellos desarrollarse, es algo que el MEP lo tiene, no es algo que tenemos que inventar, no sé como hilarlo ahí.

El señor Ministro manifiesta que en esta línea que plantea el señor Fernando López y que varios han tocado, casi que una de las primeras tareas para responder a esto y pudiéramos pedir al Departamento de Investigación Educativa y a la Dirección Curricular, es hacer como un inventario de las opciones que ya existen y a partir de ahí, empezar a pensar en el reglamento de la ley, extendiendo, enriqueciendo, pero partiendo de lo que existe. Yo creo que es el acumulado de una serie de inquietudes en esta dirección que han ido tomando forma suelta.

El señor Danilo Morales manifiesta que a nivel de Educación Diversificada, en los colegios están los proyectos, que se supone que deben estar integrados con la comunidad, quién dice que el alumno no desarrolle proyectos de

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acuerdo a sus intereses, de acuerdo a sus habilidades y hasta en la Educación Diversificad de toda la parte técnica, ya está esa posibilidad, además de los talleres exploratorios.

El señor Ministro manifiesta que el reto que van a tener son las dos lecturas de la ley, nada más para pasar de eso en lo que me parece que tenemos un acuerdo bastante claro a una ley.

Las señoras invitadas hacen abandono de la Sala de Sesiones, se les agradece el espacio compartido y los conocimientos aportados.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que quisiera hacer una reflexión, porque cuando habló de la flexibilización del currículo lo que quería decir, no es tomar la malla curricular y ver qué se quita y que se pone, porque yo lo traje a inicio, cuando inicie valga la redundancia en junio del año pasado que yo puse el ejemplo y que lo quise llevar a mis estudiantes de mecánica a ver los grabados de Rembrandt y que me dijeron que no, y es muy importante porque hoy les llevé el Ancora de la Nación de ayer, yo soy y ya vieron que mi línea es las artes, yo soy egresado de la Facultad de Bellas Artes y tanto ese sentimiento por las artes y la historia del Arte y yo les hablo a los muchachos sobre la exposición del arte y ellos participaron ahora en el festival que acaba de pasar. Pero cuando digo flexibilización del currículo, es que se le permita al docente abrir otras fronteras que no sean las que están ahí dentro de la malla curricular, porque yo lo decía radica en formular una directriz, y el señor Ministro me dice que él no tiene que andar haciendo directrices para algo que es sentido común, que muchas veces no es lo común entre la gente; resulta que ahora que los muchachos fueron a esta actividad cuando se hace todo el protocolo, me dice la compañera coordinadora académica que ya ella revisó que eso está dentro de los programas, dentro de las unidades de estudio y le digo que si no estuviera, entonces no puede salir, me dice, esa es la flexibilización que yo hablo, pero cómo entendemos eso, cómo le hacemos ver a un director, no se si Danilo Morales tiene ese problema pero sí hay directores, como le hacemos a un coordinador, por qué, porque estamos encasillando, si los estudiantes quieren estudiar mecánica, no podemos sensibilizarle otra área que sea la música, que sea el arte. Nosotros en algunas especialidades los ponemos a ver cine, sin ser uno muy profundo en ese tema, los ponemos a ver por ejemplo La Naranja Mecánica, Carlos Aura, los ponemos a ver Bambi donde se combina color, música, imagen y una serie de elementos que le sirve a ellos para formarse profesionalmente en una área, pero a veces nos topamos con esa rigidez de currículo. Yo creo que lo que yo hablo no es cambiar una malla curricular, es que el docente tenga esa libertad de poder salirse de lo que está haciendo para también ver como contribuye a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

que ciertos talentos, dependiendo de la definición que se tengan, puedan surgir y se pueda trabajar más confiablemente.

Al tenor de lo expuesto por el señor Álvarez, la señora Leda Badilla manifiesta que el planetario de las universidades recibe estudiantes de todos los colegios y resulta que se ha disminuido en cuatro mil las visitas, porque no pueden salir de las escuelas y colegios.

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- Informa la señora Yadira Barrantes que para poder ejecutar el presupuesto aprobado en la sesión anterior, se necesita un acuerdo donde se delegue a la Secretaría la responsabilidad de ejecutar el presupuesto. Este es un acuerdo que se debe tener cada vez que hay un cambio de la figura de Secretaría General, dado que si en ese acuerdo no se puede ejecutar el presupuesto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-10-2011

- **Derogar el acuerdo No. 09-31-10 del Acta No. 31-2010 del 15 de julio de 2010.**

- **Delegar en la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en la figura de la Sra. Ana Yadira Barrantes Bogantes, cédula No. 2-430-111, todo lo pertinente al diligenciamiento y ejecución de las acciones exigidas por el ordenamiento en materia de contratación administrativa, lo que incluye la decisión del inicio de los contratos como la firma del pedido u orden de compra; en cuanto a la ejecución del plan de presupuesto que le es propio a este Órgano de relevancia constitucional.**

2.- El señor Ministro presenta al Consejo Superior de Educación el informe sobre estadísticas de deserción durante el año 2010.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 6

Anexos

1. Documento (base de la exposición): "Atención del talento: un interés o talento en cada niño o niña". Aportado por la Sra. Ana Teresa León, UNA.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Acta No. 10-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de marzo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 11-2011 del 21 de marzo 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL